



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-0020242-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La RD-2025-1794-E-UNC-DE#FCQ por la cual se resuelve rectificar las actas de promoción de la actividad Ingles (15-00015) correspondiente al 2º Cuatrimestre del año 2023 15#189, 15#190 y 15#191;

CONSIDERANDO:

Que se generaron las actas rectificativas de promoción correspondientes, 15#3275, 15#3276 y 15#3277;

Que, en las actas rectificativas mencionadas se incluyeron estudiantes cuyas calificaciones no debían ser modificadas;

Que el SIU Guarani impide cerrar actas rectificativas con alumnas/os que no tengan diferencia de nota con respecto al acta original;

Que el SIU Guarani da la solución de anular las actas rectificativas y generar nuevas actas de rectificación;

Que se incluirán en las actas de rectificación las personas que, nevemente, informa la profesora titular de la asignatura. N° de orden 20 del presente expediente;

Por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Anular las actas de rectificación 15#3275, 15#3276, 15#3277.

Artículo 2º: Rectificar las Actas de Promoción N° 15#189, 15#190 y 15#191, con la nómina de personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3°: Disponer a través de Oficialía de Grado - Área Enseñanza, se proceda a generar las Actas de Rectificación correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el artículo 2°.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.